

9 de septiembre de 2013

09-01-13

Observatorio de Mortalidad Materna en México

Presentación de resultados del 2do. Monitoreo al
Convenio General de Colaboración
Interinstitucional para la Atención de la
Emergencia Obstétrica en Chiapas

14:00hs, Sala de Juntas del Primer Piso, Secretaría de Salud de
Chiapas.

Realizó: Guadalupe Ramírez

ASISTENTES

Dr. Julio Paredes Solís, Dr. Cecilio Culebro, Dr. Rafael Domínguez, Dra. Rosa del Carmen Ochoa Tapia (ISECH), Dr. Cesa E. Uhlig Gómez (IMSS-OP), Dr. Eduardo Lara Chávez (IMSS), Dra. Graciela Freyermuth Enciso, Dr. Héctor Javier Sánchez, Guadalupe Ramírez e Hilda Arguello (OMM). Resto de asistentes se anexa listado.

ANTECEDENTES

En 2012 los SESA y el OMM acordaron la realización de monitorear redes de los servicios de salud de Chiapas, sugiriendo la región de los Altos.

MINUTA

Inicio a las 14hs, en donde la Dra. Graciela Freyermuth dio una introducción en torno al trabajo del OMM referente al Monitoreo al Convenio General de Colaboración Interinstitucional para la Atención de la Emergencia Obstétrica. Posteriormente la Mtra. Guadalupe Ramírez expuso los resultados referentes al 2do. Monitoreo al Convenio realizado en Diciembre del 2012 en la Región de los Altos, Chiapas. Al término, apartir de las recomendaciones de dicho estudio, se generaron los siguientes acuerdos entre instituciones y OMM:

ACUERDOS

Se anexa documento con la firma de acuerdos.

1. Difundirán redes instrumentadas en el estado de Chiapas. Se realizará una sesión ante el Consejo de Salud en donde se discutirá la Colaboración Interinstitucional.
2. El Instituto de Salud de Chiapas presentará un borrador de Convenio en donde los municipios cuentan con recursos financieros para pago de combustible de ambulancias en caso de emergencias obstétricas.
3. Se realizará una campaña de spots radiofónicos, en donde el OMM se compromete a enviar una propuesta de dichos spots para ser llevada a cabo por el Sistema Chiapaneco de la Radio, TV y Cinematografía, el cual será grabado en algunas lenguas indígenas, en torno a la utilización de servicios de salud ante una emergencia obstétrica.
4. El OMM difundirá el link de la DGPLADES en donde se encuentra material de capacitación para el empleo de la plataforma del SREO.
5. El Instituto de Salud de Chiapas proporcionará el listado de unidades acreditadas en el estado.
6. Los SESA de Chiapas promoverán el establecimiento de convenios con instituciones educativas como la Universidad Intercultural y CONALEP para realizar su servicio social como traductores, con la finalidad de fortalecer los hospitales de la Mujer y Comitán.

7. Se hará una revisión de la Casa Materna ubicada a un lado del Hospital de las Culturas, con la finalidad de analizar la pertinencia de ubicarla a un lado del Hospital de la Mujer en virtud de que ahí es donde se otorga la atención gineco-obstétrica en San Cristóbal de las Casas por parte de los SESA.